

ACUERDO DE LA SECCION DE GRAN CANARIA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION CANARIA DE TENIS

Siendo las 12:30 horas del día 16 de junio de 2017, y en los locales de la Federación Canaria de Tenis en S/C de Tenerife se reúnen los miembros de la Sección de Gran Canaria de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Tenis.

ACUERDO PRIMERO: Una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas a miembros de la **Asamblea de la Federación Insular de Gran Canaria de Tenis**, se **ACUERDA** admitir candidaturas provisionales en los siguientes estamentos:

1º.- Estamento de Clubes Deportivos:

- Club de Tenis Tafira Los Toscanes
- Club Deportivo Costa Arenas
- Club Deportivo de Tenis Universal

2º.- Estamento de Deportistas:

- Herbert Bolaños Hernández
- Luis Miguel Gil Ferreiro
- Alfonso Pérez Peñate

ACUERDO SEGUNDO: Entre la presentación de candidaturas al estamento de clubes se requiere adjuntar a los siguientes clubes el DNI del Presidente, antes de las 11 horas del día 19 de junio, previo a la resolución de las candidaturas definitivas:

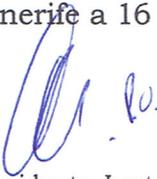
- Club Deportivo Universal

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante esta Junta Electoral en el plazo de 3 días desde su notificación.

En S/C de Tenerife a 16 de junio de 2017.



Presidente de la Junta
Ana Pilar Estébanez Díaz



Vicepresidente Junta Electoral
Miguel del Prado Trallero



Secretario de la Junta.
Ricardo Koll